



7P DATOS DEL INFORME					
Mensual		<input checked="" type="checkbox"/>	Final		<input type="checkbox"/>
Informe mensual de actividades N°: 05					
Fecha de Presentación:	Junio 22 de 2026	Período del informe:	DESDE: 23 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2026		
Nombre del Contratista:	YEMMIL ARMANDO HOYOS TOVAR		Cedula Ciudadanía: 7.704.786		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a):	LUCILENIA AGUILAR		Oficina: Asesora de la Oficina de Planeación y del Sistema de Gestión de Calidad		
Valor del Contrato:	\$ 18.000.000	Valor de Adición:	\$ 9.000.000		
DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATO No 040 DEL 19 DE ENERO DE 2026					
Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E"				
Disponibilidad presupuestal N.º			Registro presupuestal N.º.		
0020260100 del 15 de enero de 2026 0020260248 del 20 de mayo de 2026			20260094 del 21 de enero de 2026. 20260245 del 22 de mayo de 2026		
Plazo Inicial: 120 DÍAS CALENDARIO	Fecha de Iniciación:	23 DE ENERO DE 2026	Fecha de Terminación:	21 DE JULIO DE 2026	
Prorroga/adición: 60 DIAS CALENDARIO					
Modificaciones al Contrato:	ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO 040 DEL 19 DE ENERO DE 2026				
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligaciones contractuales	Actividades realizadas y/o productos entregados		Soportes		
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o por ocasión del objeto contractual.	Se cumplió				

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: F-GJC-008</b>	
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>Versión: 02</b> <b>Fecha: 24/01/2022</b>	


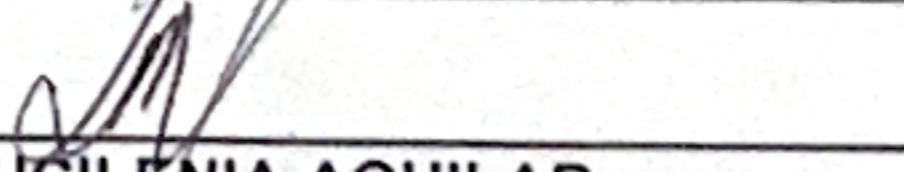
Página: 2 de 10

2. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.	Se presenta informe de actividades y cargue de los documentos en la plataforma SECOP II	Cuenta de cobro que reposa en el expediente contractual
3. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.	Se cumplió	Plataforma SECOP II y expediente contractual
4. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ.	Se cumplió el objeto del contrato con plena autonomía, sin manifestación de subordinación o vínculo laboral con la entidad.	N/A
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.	Se cumplió en debida forma.	N/A
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios	Se cumplió en debida forma.	N/A
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios	Se cumplió en debida forma.	N/A
8. Realizar oportunamente los pagos al sistema de Seguridad Social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a las bases de cotización establecidas en el artículo 3.2.7.1 del decreto 1273 de 2018, de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.	Se cumplió mediante el pago de la planilla No. 9505706321 DE MAYO DE 2026	Planilla de pago que se adjunta a la cuenta de cobra y que obra dentro del expediente contractual.

<p>9. Gestionar y mantener vigente, bajo su exclusiva responsabilidad, la afiliación de Riesgos Laborales, como requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para al inicio de su ejecución.</p> <p>10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar tal evento a la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la caducidad del contrato conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Se cumplió en debida forma.</p> <p>Se cumplió en debida forma</p>	
<p>11. Recibir inducción por parte del grupo de talento humano sobre aspectos generales de la Entidad.</p>	<p>Se cumplió en debida forma</p>	<p>Actas de asistencia que reposa en los expedientes en el área de Talento Humano.</p>
<p>12. Apoyar la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG (Misión, Visión, Política y Objetivos, Manuales, Procedimientos, Instructivos y Formatos), al igual que participar en las demás actividades como inducción, auditorias y otras que se enmarquen en el fortalecimiento del mismo</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>13. El Contratista deberá disponer de los elementos, herramientas y equipos de computación necesarios para la adecuada prestación del servicio.</p>	<p>Se cumplió en debida forma.</p>	<p>N/A</p>
<p>14. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.</p>	<p>Se realizó afiliación a la ARL Positiva y se cumplió con las normas del sistema general de riesgos laborales.</p>	<p>Certificado de afiliación que reposa en el expediente contractual.</p>
<p>15. El contratante autoriza a la Gestora Urbana de Ibagué, el descuento de los siguientes gravámenes:</p> <p>A. Descuento en el primer pago al contratista así: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato sin IVA por concepto de estampilla pro cultura ; el dos por ciento 2% del valor total del contrato, sin IVA, por concepto de estampilla Pro anciano.</p>	<p>Se hace el respectivo descuento en la primera cuenta.</p>	<p>Certificado de la entidad reposa en el expediente contractual.</p>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
<p>1. Diseñar un plan de comunicaciones donde se visibilicen las acciones que se tienen en la entidad, garantizando la identidad institucional.</p>	<p>Se redireccionó el manual de comunicaciones ajustado a los requerimientos actuales de la entidad. Se pasará a comité para su respectiva aprobación al igual que el manual de imagen corporativa, rediseñado con el diseñador gráfico de la entidad.</p>	<p><b>Anexos 1</b></p>
<p>2. Gestionar los diferentes canales de comunicación que tiene la entidad, redes sociales, página web y otras plataformas digitales</p>	<p>Publicaciones en Instagram, X y Facebook, de las diferentes acciones de la entidad.</p> <p>Copys:</p> <p>Desde muy temprano 🗓️ visitamos a nuestros usuarios de bienes fiscales 🏠. A unos para felicitarlos por su cumplimiento con los pagos de sus arriendos y a otros para invitarlos a que se pongan al día con sus obligaciones. En los recorridos socializamos propuestas como los acuerdos de pago. (1 de junio)</p> <p>Amanda Herrera, hoy está al día con los pagos de arriendo de su bien fiscal 🏠. Ahora es tu turno, si estás con una deuda, acércate a nuestras oficinas, llega a un acuerdo y así evitas una notificación. (2 de junio)</p> <p>Los paraderos son un bien público, es para el uso de TODOS. En estas fiestas cuidalos como si fueran tu casa 🏠. (4 de junio)</p> <p>NINGUNA persona está autorizada para solicitar dinero 💰 por el permiso de aprovechamiento del espacio público, en los establecimientos comerciales. No caiga en trampas ni engaños. (4 de junio)</p> <p>Cuando tienes un establecimiento comercial y haces uso del antejardín, debes cumplir con unos requisitos para su explotación económica. Si no estás al día con tus pagos, acá te hacemos la invitación. (9 de junio)</p> <p>👤 El amigo y compañero, hoy vuelta alto. Con profundo dolor lamentamos su fallecimiento, que nos deja un gran vacío entre quienes tuvimos el privilegio de conocerlo. Paz en su tumba, querido Andrés. (9 de junio)</p>	<p><b>Anexos.2</b></p>

	<p>● #EnVivo Parque Centenario, apertura de una nueva plazoleta de comidas. (17 de junio)</p> <p>● #EnVivo 🎵🎸 Conéctate y acompáñanos en el concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, un espectáculo que marca el renacer de la Concha Acústica del Parque Centenario.</p> <p>¡La música vuelve a sonar en su casa! 🎵🎸 (17 de junio)</p> <p>Hoy oficialmente abre las puertas la Concha Acústica 'Garzón y Collazos'.</p> <p>Nuestra alcaldesa Johana Aranda dio apertura oficial a este escenario icono de la cultura y el folclor ibaguereño. Con concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional, los artistas y el Festival Folclórico Colombiano vuelven a CASA. LT (17 de junio)</p> <p>Nuestro gerente Carlos José Corral, invitado especial en las Giras por la Sostenibilidad del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible. @johanaaranda_ (27 de mayo en X)</p> <p>A través de @Tropicanalbague socializamos nuestros proyectos como: zonas azules, paraderos, pueblito tolimense, parque Beraka, entre otros. @johanaaranda_ (9 de junio en X)</p>	
<p>3. Crear contenido de calidad, redactar, comunicados, boletines y producir materiales de visual y gráfico</p>	<p>Se generó material audiovisual y gráfico que se publicó en Facebook e Instagram, tales como: reels, fotografía y piezas gráficas.</p> <p>Se hizo la producción de reels como: bienes fiscales y espacio público.</p> <p>Se realizó una transmisión en vivo de la nueva zona de comidas en el Parque Centenario.</p> <p>Se diseñó una pieza gráfica por el fallecimiento del compañero Andrés Jaramillo</p> <p>Se produjo la grabación y edición de un reel sobre el cuidado de los paraderos en fiestas.</p>	<p>Anexos 3</p>
<p>4. Apoyar en los eventos institucionales, coordinar la logística comunicativa, generar contenido sobre los eventos</p>	<p>Se apunta como evento el lanzamiento de la plazoleta de comidas del Parque Centenario. Haciendo acompañamiento en las socializaciones con los</p>	<p>Anexo 4</p>

	empresarios y la puesta en escena en el Centenario de los Fuck Trucks.	
<p>5. Realizar informe de gestión de elaborando, reportes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos</p>	<p>Reunión gerencia con Secretaria de Movilidad, tema zonas azules (25 de mayo)</p> <p>Seminario CCCS en el hotel Casa Morales, exposición del gerente Altos de Bethel (27 de mayo)</p> <p>Inspección parque Centenario con empresarios (28 de mayo)</p> <p>Recorrido bienes fiscales gerente y directora Inmobiliaria (1 de junio)</p> <p>Grabación paraderos (3 de junio)</p> <p>Grabación espacio público con dirección inmobiliaria y gerencia (3 de junio)</p> <p>Acompañamiento gerente remoto en vivo Tropicana Stereo (9 de junio)</p> <p>Reunión empresarios gastronomía (9 de junio)</p> <p>Recorrido medios La Voz del Pueblo, Olimpica y Angeles TV (12 de junio)</p> <p>Reunión Fenalco y gremios económicos en Fedearroz, tema tarifas espacio público (12 de junio)</p> <p>Recorrido con alcaldesa en el Centenario (16 de junio)</p> <p>Toma de fotos comidas Parque Centenario (17 de junio)</p> <p>Asistencia evento Concha Acústica (17 de junio)</p> <p>Acompañamiento al gerente Concejo de Ibagué (18 de junio)</p> <p>Acompañamiento gerente reunión rueda de prensa León Gráficas (19 de junio)</p>	<p>Anexo 5</p>
<p>6. Las demás que sean designados por el supervisor relacionado con el objeto del contrato</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>		
 YEMMIL ARMANDO HOYOS TOVAR		
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR</b>		
 LUCILENIA AGUILAR		

Anexo 1:

[file:///C:/Users/Dell/Downloads/MODELO-PLAN-DE-COMUNICACIONES-2026-Gestora-Urbana-de-Ibagu%C3%A9%20\(1\).html](file:///C:/Users/Dell/Downloads/MODELO-PLAN-DE-COMUNICACIONES-2026-Gestora-Urbana-de-Ibagu%C3%A9%20(1).html) (modelo plan de comunicaciones)

<file:///C:/Users/Dell/Downloads/Gestora-manual-de-imagen-2026- 1 .html> (manual de imagen)

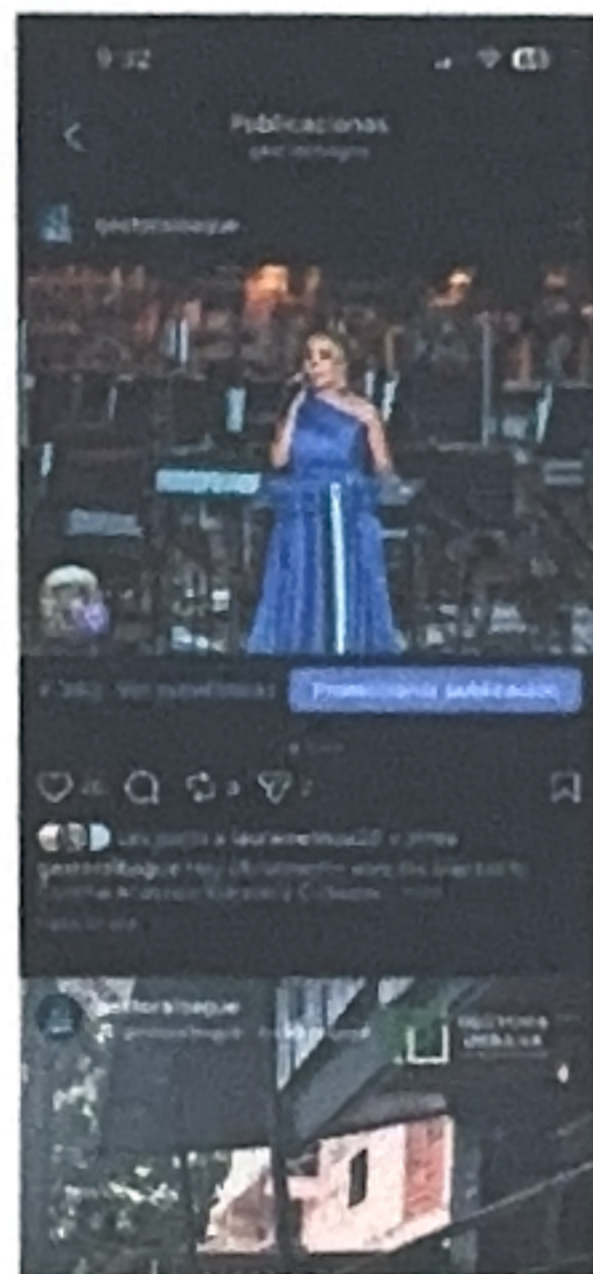
Anexo 2:



(27 de mayo en X)



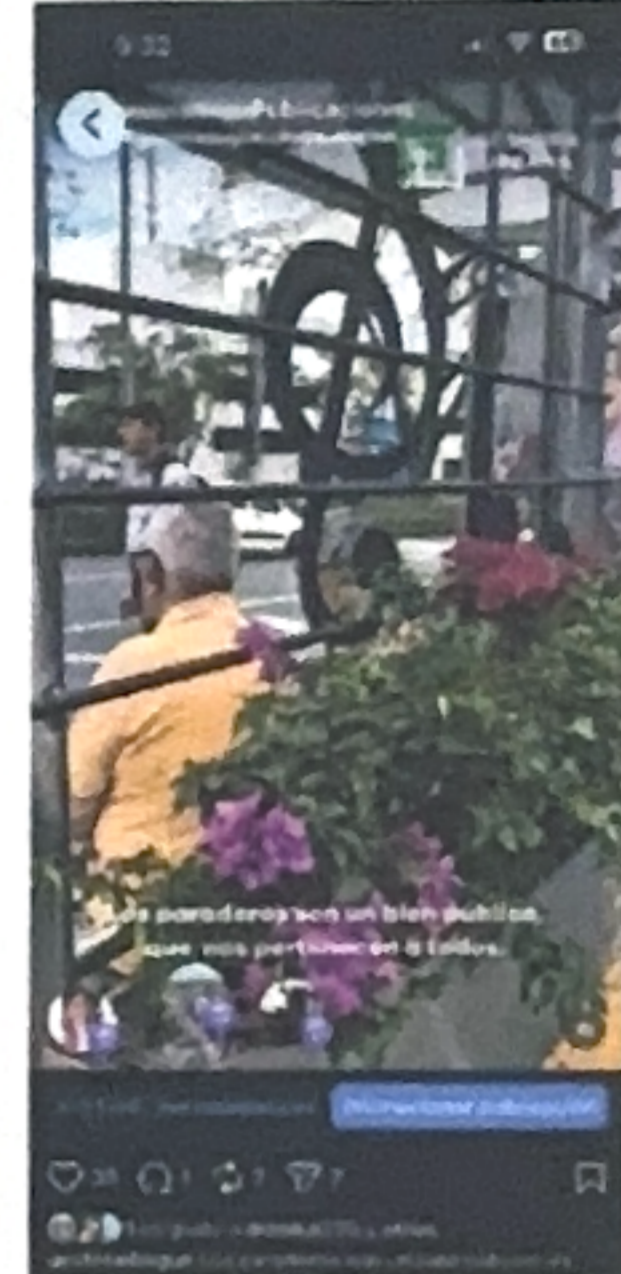
(9 de junio)



(17 de junio Instagram)



(9 de junio Insta)



(4 de junio Insta)



(2 de junio)



(17 de junio)



(17 de junio)



(9 de junio)



(9 de junio)



( 4 de junio)



(4 de junio)



(2 de junio)



(1 de junio)

Anexo 3:



Grabación reel espacio público



Grab. reel bienes fisc. En vivo plaza de comidas



Reel paraderos



Pieza fallecimiento



Diseño lona plazoleta de comidas

Anexo 4: Lanzamiento plazoleta de comidas Centenario, 17 de julio



Anexo 5:



Reunión zonas azules con Mov.



Reunión empresarios comida



Recorrido Centenario comidas



Visita bienes fiscales



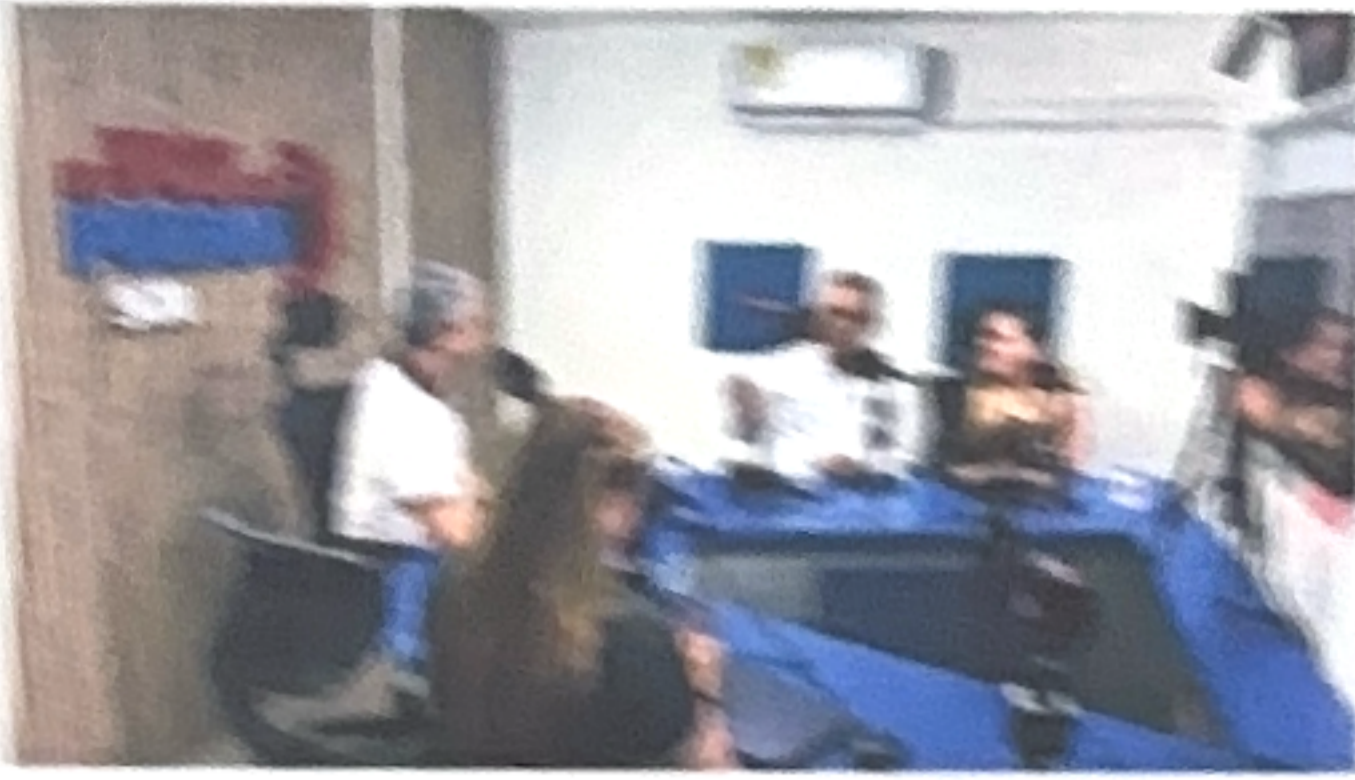
Visita espacio público



Entrevista Tropicana Stereo



120



Recorrido de medios



Reunión gremios económicos



Recorrido alcaldesa Centenario



Acompañamiento Concejo Municipal